

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS TIPO TAB,
PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ESTABILIZACIÓN Y
TRASLADO DE PACIENTES 24 HORAS DE DÍA, DE FORMA ININTERRUMPIDA**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de esta convocatoria, nos permitimos presentar y dar traslado de la evaluación preliminar para subsanar los requisitos y presentar las observaciones respectivas.

Este proceso se realizó a través de convocatoria pública, ordenada por el Gerente mediante Resolución 844 de Julio 23 de 2018.

Para conocimiento de todos los interesados este proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día el día 24 de julio de 2018 con todas las condiciones, especificaciones y anexos respectivos.

El día 27 de julio de 2018 a las 10:00 a.m. en la Dirección Administrativa, cuarto piso del edificio el Sacatín, carrera 50 N° 44 - 27, se realizó la audiencia de aclaraciones con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas a los términos de referencia, A esta audiencia se la empresa Aprehsi Ltda, quien manifestó no tener ninguna inquietud o duda frente a la convocatoria, se levanta un acta sin modificar las condiciones iniciales se publica en la página web para conocimiento de los interesados.

El día 30 de julio de 2018, a las 10:30 a.m., en la oficina de contratación 4° piso Edificio Sacatín, las Profesionales Universitarias Abogadas, procedieron a realizar la apertura a las propuestas radicadas dentro del proceso, como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	FOLIOS
APREHSI LTDA	R- 5482	30/07/2018- 8:41 a.m.	Original y copia con 219 folios El folio 220 es una hoja en blanco

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, Financieros y técnicos, como se detalla a continuación:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de la propuesta recibida, fueron evaluados por la Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa Vanessa Jiménez y Profesional Especializada oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft Natalia Pelaez, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

APREHSI LTDA

Cumple con todas las condiciones de carácter jurídico habilitante por lo tanto puede continuar en el proceso.

B. EVALUACION FINANCIERA

Los requisitos legales de la propuesta recibida, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos Luz Stella Castrillon, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportada por el proponente, dando como resultado lo siguiente:

APREHSI LTDA

Cumple con todas las condiciones de carácter jurídico habilitante por lo tanto puede continuar en el proceso.

C. EVALUACION EXPERIENCIA

La propuesta recibida, CUMPLE la experiencia solicitada por la entidad en los términos dado que ha prestado este servicio durante los últimos años en la entidad, dando como resultado lo siguiente:

APREHSI LTDA

Cumple con la experiencia solicitada por lo tanto puede continuar en el proceso.

D. EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS

Una vez realizada la evaluación jurídica, financiera y de experiencia conforme a lo establecido en los términos de referencia, se proceden a evaluar el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, por parte de la Jefe de la oficina de mercadeo y negocios institucionales Sandra Laverde y la Coordinadora General Programa de atención Prehospitalaria Madeleyne Jaramillo Zapata, según evaluación presentada y evidenciada en el cuadro de análisis que hacen parte integrante de este proceso, donde se especifica cuáles condiciones técnicas se cumplen o no, como se detalla a continuación:

ITEM SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El CONTRATISTA para la prestación del servicio de Transporte asistencial básico deberá garantizar cinco (5) ambulancias tipo TAB, modelo 2015 en adelante con disponibilidad de 24 horas de día de forma ininterrumpida, con conductor incluido con las competencias designadas en la norma y jornada laboral que no supere las 12 horas continuas y con las especificaciones técnicas según la resolución 2003 de 2014.	Presentar aclaración		El proveedor debe presentar aclaración porque en las especificaciones del servicio a suministrar oferta vehículos 2013 en adelante, pero en las especificaciones del vehículo, oferta 2015 en adelante. Los vehículos presentados en la propuesta son: 1. DAT580: Modelo 2015 2. IWV087: Modelo 2016 3. VAU213: Modelo 2016 4. VAW383: Modelo 2015 5. EPR701: Modelo 2019 6. TAR444: Modelo 2017
El contratista contará con una (1) ambulancia tipo TAB de respaldo, que podrá ser utilizada de manera inmediata si alguna de las (5) contratadas sufre alguna avería. Esta ambulancia deberá cumplir con todas las especificaciones incluidas en la Resolución 2003 de 2014 y ser de uso exclusivo para el programa.	X		
El contratista contará con un coordinador logístico encargado de asistir a las reuniones programadas, dar solución a los		X	Debe especificar en la propuesta la disponibilidad del coordinador logístico



Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

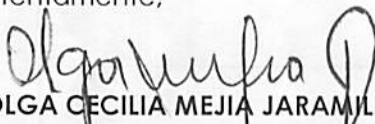


			Inconvenientes que puedan presentarse con los vehículos y dar informes periódicos de la ejecución del contrato.
En la propuesta el proveedor debe especificar la cantidad de la dotación para cada conductor	Presentar		El contratista se obliga a suministrar a sus conductores la dotación completa de uniformes (2 pantalones, dos camisas); con los lineamientos técnicos que la secretaría de salud defina, una vez durante este contrato.
	X		Cada una de las ambulancias debe contar con la camilla central y uno de repuesto de similares condiciones con su respectivo plan de mantenimiento; en caso de daño o avería deberá ser reemplazada inmediatamente por los equipos biomédicos
			El CONTRATISTA se obliga a que las ambulancias estén destinadas única y exclusivamente para el Programa de Atención Prehospitalaria del Municipio de Medellín
En la propuesta el proveedor debe aclarar la periodicidad	Presentar		El CONTRATISTA deberá garantizar para el correcto funcionamiento de los vehículos: • Cambio de aceite cada 5000 o 10000 Km según el tipo de vehículo • Revisión de frenos y luces mínimo cada 5000 Km • Rotación de llantas mínimo cada 10000 Km
En la propuesta el proveedor debe aclarar la periodicidad	Presentar		El CONTRATISTA deberá garantizar lavado general externo e interno de cada ambulancia mínimo una vez a la semana.
	X		El CONTRATISTA garantizará la instalación y uso de los emblemas en las ambulancias y se incorporará lo correspondiente a la imagen institucional de la Administración Municipal y de la Secretaría de salud del Municipio de Medellín, según los lineamientos del área de comunicaciones de la Alcaldía.
	X		El CONTRATISTA deberá acogerse a los procesos, procedimientos, guías de atención o protocolos definidos por METROSALUD
	X		El CONTRATISTA Será el encargado de gestionar todo lo relacionado con los trámites de tránsito, que exijan las autoridades para la utilización de los vehículos, Seguros obligatorios del vehículo
	X		El CONTRATISTA deberá contar con un seguro para los vehículos contra todo riesgo y donde este amparado contra pérdida parcial o total por hurto, pérdida total o parcial por daño, responsabilidad civil extracontractual por perjuicios que causen a terceras personas
			El CONTRATISTA deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos que son parte de la dotación de las ambulancias con sus respectivos soportes de ejecución acorde a lo
En la propuesta el proveedor debe presentar plan de mantenimiento preventivo de equipos.	Presentar		

establecido en la norma de habilitación vigente.			
El CONTRATISTA deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias con sus respectivos soportes de ejecución acorde a lo establecido en la norma de habilitación vigente	Presentar aclaración		En la propuesta el proveedor debe presentar plan de mantenimiento preventivo para los vehículos
El CONTRATISTA deberá contar con un taller que le puede prestar servicio en caso de averías.	x		
El contratista deberá presentar certificación de experiencia que cumpla con los siguientes criterios: - Los certificados de experiencia deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso (transporte asistencial) - Deberá presentar máximo 3 certificados de experiencia durante los últimos dos años. - Entre los tres certificados el proponente deberá sumar como mínimo un presupuesto igual al del proceso actual.	X		
El contratista presentará una certificación emitida por la ARL, no superior a tres meses de expedición, donde certifique el grado de implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, superior al 85%.	Presentar aclaración		Presentar certificación actualizada
Formato de autoevaluación resolución 2003		x	El proveedor debe aportar autoevaluación.

Como lo señala el cronograma de invitación de esta convocatoria, presentamos el resultado de la evaluación, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que puedan subsanar la información respectiva, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para lo cual tendrán plazo **hasta el día 3 de agosto de 2018 hasta las 9:00 a.m.**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Atentamente,


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa

Elaboro: VANESSA JIMENEZ ZAPATA P.U. Abogada